

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.193/13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ORDINARIO 0000291/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. RODOLFO VALENTIN GUEVARA PINEDO contra la empresa ELEMENTOS Y PROYECTOS DEL NOROESTE, S.L. sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA.

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO

En ÁVILA, a once de Junio de dos mil trece.

Habiéndose llevado a efecto la/s citación/es que venían acordadas, y resultando positiva la del demandante y negativa la de la empresa demandada, quedan unidas a los autos para su constancia en las actuaciones.

Se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalado para hoy, señalándose como nueva fecha el día 22 de julio a las 10,30 horas, cítese al FOGASA y a la demandada por edictos en el BOP de Ávila y por correo certificado. Cítese al testigo D. Faustino San Segundo Sánchez.

Se advierte al destinatario ELEMENTOS Y PROYECTOS DEL NOROESTE S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a doce de Junio de dos mil trece.

La Secretaria Judicial, *llegible*.